



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1: Instituyese el Día Nacional del Estudiante de Educación Física al 1 de septiembre de cada año.

ARTICULO 2: De forma.

Osvaldo Mario Nemirovski
Diputado de la Nación

Celia Isla de Saraceni
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Existen hechos que trascienden la noticia para transformarse en acontecimientos que marcan la historia y que, con el merecido reconocimiento, se convierten en el homenaje de la sociedad hacia sus protagonistas

El 1° de septiembre de 2002 el país recibió la terrible noticia de que alumnos de la Carrera de Educación Física de la Universidad del Comahue, realizando prácticas de montañismo en Bariloche, fueron sorprendidos por un alud desapareciendo un importante grupo de ellos.

Los estudiantes, de una edad promedio de entre 18 y 22 años, cursaban el primer año de la carrera de Educación Física con orientación en actividades de montaña en el Centro Regional Universitario de Bariloche, una delegación de la Universidad Nacional del Comahue y se encontraban realizando una práctica de la cátedra Caminatas de Montaña.

Cabe destacar que en este centro universitario se dicta el Profesorado Nacional de Educación Física, el cual tiene especial aceptación entre los jóvenes estudiantes por el campo laboral que ofrece, debido la preparación y capacitación específica en el desarrollo de actividades de montaña, lo que les permite ejercer la docencia como profesores de actividades recreativas de montaña, como guías de montaña de mediana y baja complejidad o como colaboradores y apoyo logístico en actividades científicas o de exploración que requieran desplazarse o permanecer en la montaña.

Este accidente, que conmovió profundamente a la comunidad estudiantil, fue el punto de partida para que los profesores Carlos Jost, Leonardo Jost y Graciela Sobinski, Leandro Raúl Santa Andrea y los Alumnos de la carrera del Profesorado de Educación Física del Instituto Carlos Linneo, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, tuvieran la iniciativa de solicitar se declare, el 1° de septiembre **DIA DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN FISICA a nivel nacional, por considerar, según mencionan en los fundamentos de su solicitud, que “sería un acto de estricta justicia; con el que se estaría honrando la memoria de estos jóvenes compatriotas que en pos de la superación como profesionales, perdieron la vida”.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

A través de la institución de este día los gestores de esta idea pretenden lograr el reconocimiento a las víctimas de este accidente y por su intermedio a todos los estudiantes que trabajan para lograr el perfeccionamiento y la capacitación adecuados para volcarlos a sus alumnos en pos de una educación mejor, revalorizando así la labor del **ESTUDIANTE DE EDUCACION FÍSICA**.

Como representantes del pueblo argentino debemos hacernos eco de esta propuesta dando curso a la iniciativa presentada por los jóvenes obereños y su equipo de profesores.

Apoyar esta iniciativa es reconocer el esfuerzo de los estudiantes que día a día renuevan su compromiso con ellos mismo, con el país y con las generaciones venideras, representando desde el lugar que ocupan el futuro del pueblo que lo está educando.

Por estas consideraciones, solicito el voto afirmativo de mis pares.

Osvaldo Mario Nemirovski
Diputado de la Nación

Celia Isla de Saraceni
Diputada de la Nación